

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN  
DE ALICANTE**

**Cuentas Anuales  
del ejercicio 2019**

---

**Incluye Informe de Auditoría  
de Cuentas Anuales**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR  
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**AL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL  
DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS  
Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE.**

**Opinión**

- Hemos auditado las cuentas anuales de la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.
- En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

- Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

### Subvenciones a la explotación

Según se indica en la nota 18 de la memoria, la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE ha recibido subvenciones destinadas a la financiación de diversos programas durante los últimos ejercicios, de los cuales 3.407.251,02 euros se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019. De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, la imputación a resultados de este tipo de subvenciones debe realizarse en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. Hemos considerado el adecuado registro de las subvenciones como un aspecto más relevante de la auditoría debido a los importes relevantes involucrados y a la subjetividad de las valoraciones a realizar, en concreto, para la imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias y para la clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre, en función de su reintegrabilidad.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

### Impacto del Coronavirus COVID-19:

El brote de coronavirus COVID-19 producido a finales del ejercicio 2019 y principios del ejercicio 2020 ha dado lugar a una reducción de la actividad de numerosos negocios de manera significativa, y por lo tanto ha producido un efecto negativo en el crecimiento económico de todo el mundo con el consecuente impacto en las empresas y entidades españolas.

El trabajo de revisión ha consistido en la evaluación realizada por parte de la entidad sobre el impacto que el coronavirus está teniendo y tendrá en su actividad, que puede afectar a cuestiones tales como la continuidad de la actividad de la entidad, los planes de liquidez, la cadena de suministro, así como de su adecuado reflejo en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

### **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales**

El Comité Ejecutivo de la Entidad es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo de la Entidad es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 29 de junio de 2020

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.P.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



---

Silvia Celdrán Bolarín  
Socia

---

**CUENTAS ANUALES**

---

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

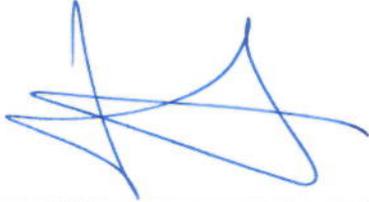
## BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>28.382.537,09</b>	<b>29.184.128,25</b>
I. Inmovilizado intangible.		947.068,69	1.012.608,08
2. Concesiones.	5	933.843,36	992.572,73
5. Aplicaciones informáticas.	5	13.225,33	20.035,35
II. Inmovilizado material.		9.680.064,41	10.002.994,90
1. Terrenos y construcciones.	6	9.628.714,61	9.853.335,57
16), 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material. (2919).	6	51.349,80	149.659,33
III. Inversiones inmobiliarias.		17.536.741,53	17.949.363,09
1. Terrenos.	7	1.089.453,27	1.089.453,27
2. Construcciones	7	16.447.288,26	16.859.909,82
IV. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a largo plazo.		218.662,46	219.162,18
1. Instrumentos de patrimonio.	9.3 b)	187.959,37	188.271,13
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas	9.1	30.703,09	30.891,05
3. Valores representativos de deuda.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.625.839,91</b>	<b>5.732.401,41</b>
III. Deudores por recurso cameral permanente	11	31.222,63	44.431,62
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		5.603.369,87	5.241.799,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	9.1	57.353,52	99.578,58
2. Otras Cámaras y entidades asociadas, deudoras	9.1; 12.1	4.938.051,52	4.179.738,00
3. Deudores varios.	9.1	216.840,50	171.089,73
4. Personal.	9.1	16.491,86	2.249,88
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	13	374.632,47	789.143,77
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		297,00	297,00
5. Otros activos financieros.	9.1	297,00	297,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9.1	10.635,96	9.089,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		980.314,45	436.783,15
1. Tesorería.		980.314,45	436.783,15
2. Otros activos líquidos equivalentes.			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>35.008.377,00</b>	<b>34.916.529,66</b>

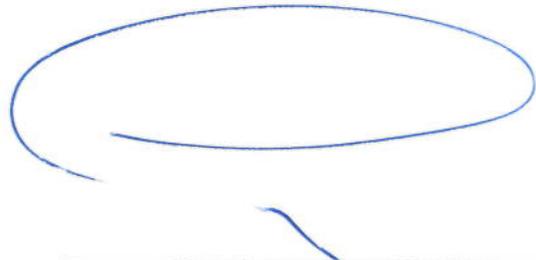
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>30.750.342,40</b>	<b>31.127.837,28</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	10	<b>16.919.194,33</b>	<b>16.903.952,01</b>
<b>I. Capital</b>		<b>1.479.601,43</b>	<b>1.479.601,43</b>
<b>II. Reservas.</b>		<b>1.614.813,05</b>	<b>1.693.001,05</b>
1. Fondo de reserva		1.858.028,26	1.858.028,26
2. Otras reservas.		-243.215,21	-165.027,21
<b>III. Resultado de ejercicios anteriores.</b>		<b>13.731.349,53</b>	<b>13.704.118,14</b>
1. Remanente.		22.489.951,24	22.462.719,85
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-8.758.601,71	-8.758.601,71
<b>IV. Resultado del ejercicio.</b>		<b>93.430,32</b>	<b>27.231,39</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>	10	<b>-27.022,89</b>	<b>-26.523,17</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta.</b>	9.2	<b>-27.022,89</b>	<b>-26.523,17</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	18.1	<b>13.858.170,96</b>	<b>14.250.408,44</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.125.799,61</b>	<b>984.631,61</b>
<b>II. Provisiones a largo plazo.</b>		<b>1.125.799,61</b>	<b>984.631,61</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.	15; 17	1.125.799,61	984.631,61
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.132.234,99</b>	<b>2.804.060,77</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	9.1	<b>155.409,85</b>	<b>227.960,09</b>
1. Deudas con entidades de crédito.		3.436,49	1.601,27
4. Otros pasivos financieros.	18.3	151.973,36	226.358,82
<b>V. Acreedores por recurso cameral permanente</b>		<b>447.656,89</b>	<b>462.158,05</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		<b>2.517.665,75</b>	<b>2.114.068,32</b>
2. Otras Cámaras y entidades asociadas, acreedoras	9.1; 12.2	1.858.028,64	1.465.059,63
3. Acreedores varios.	9.1	290.379,42	228.170,42
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	9.1	8.170,40	36.482,84
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	13	186.938,86	209.791,86
8. Empresas del grupo, acreedoras	21	174.148,43	174.563,57
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>	9.1	<b>11.502,50</b>	<b>-125,69</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>35.008.377,00</b>	<b>34.916.529,66</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, emiten el presente Balance correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

Alicante, 29 de junio de 2020



D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE



D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
VICEPRESIDENTE 1º



D. CARLOS BAÑO MARHUENDA  
VICEPRESIDENTE 2º



D. ARMANDO SALA BERENDES  
TESORERO



D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL



D. ANTONIO SÁEZ LÓPEZ  
VOCAL



D. JOSÉ JUAN FORNÉS ARTIGUES  
VOCAL



D. JOSÉ LUIS GISBERT VALLS  
VOCAL



D. MIGUEL QUINTANILLA MARTÍNEZ  
VOCAL

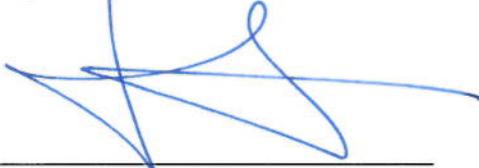
**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

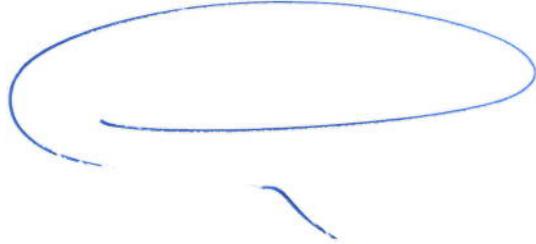
	NOTA	(Debe) Haber	
		2019	2018
<b>1) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocio.		1.074.344,80	1.236.382,41
a) Ingresos por recurso cameral permanente	14.1	1.294,96	-2.933,38
c) Prestaciones de servicios.	14.1	1.073.049,84	1.239.315,79
Otros ingresos de explotación.	14.1	4.358.687,17	3.545.135,04
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		967.040,09	969.925,27
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	18.2	3.407.251,02	2.624.347,10
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		-15.603,94	-49.137,33
16. Gastos de personal.		-2.218.156,96	-2.286.955,48
a) Sueldos, salarios y asimilados.	14.2	-1.596.685,50	-1.648.785,31
b) Cargos sociales.	14.2	-520.475,86	-541.793,09
c) Provisiones.	14.2	-100.995,60	-96.377,08
Otros gastos de explotación.	14.3	-2.685.900,54	-1.993.376,84
a) Servicios exteriores.		-2.137.502,88	-1.725.362,85
b) Tributos.		-69.311,32	217.027,93
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-31.957,33	-73.449,99
d) Otros gastos de gestión corriente.		-447.129,01	-411.591,93
18. Amortización del inmovilizado.	5, 6, 7	-812.350,25	-832.659,96
19. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otra.	14.1	392.237,48	397.260,46
10. Exceso de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.		0,00	-27.865,66
b) Resultados por enajenación y otras.	14.1	0,00	-27.865,66
12. Gastos e ingresos excepcionales		4.370,08	11.331,55
<b>(A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>113.231,78</b>	<b>49.251,52</b>
13. Ingresos financieros.		9.010,08	94.647,12
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		9.010,08	94.647,12
b <sub>1</sub> ) De otras Cámaras y entidades asociadas	14.1	9.010,08	94.647,12
b <sub>2</sub> ) De terceros.			
14. Gastos financieros.		-28.811,54	-116.667,25
b) Por deudas con terceros.		-6.718,54	-97.053,25
c) Por actualización de provisiones.		-22.093,00	-19.614,00
<b>(A.2) RESULTADO FINANCIEROS (12+13+14+15+16)</b>		<b>-19.801,46</b>	<b>-22.020,13</b>
<b>(A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>93.430,32</b>	<b>27.231,39</b>
<b>(A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)</b>		<b>93.430,32</b>	<b>27.231,39</b>
<b>(B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.			
<b>(A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)</b>		<b>93.430,32</b>	<b>27.231,39</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, emiten la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

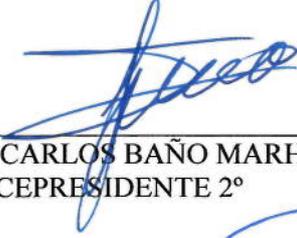
Alicante, 29 de junio de 2020



D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE



D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
VICEPRESIDENTE 1º



D. CARLOS BAÑO MARHUENDA  
VICEPRESIDENTE 2º



D. ARMANDO SALA BERENDES  
TESORERO



D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL



D. ANTONIO SÁEZ LÓPEZ  
VOCAL



D. JOSÉ JUAN FORNÉS ARTIGUES  
VOCAL



D. JOSÉ LUIS GISBERT VALLS  
VOCAL



D. MIGUEL QUINTANILLA MARTÍNEZ  
VOCAL

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Notas en la memoria	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		93.430,32	27.231,39
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros	9.2	-499,72	2.468,75
1. Activos financieros disponibles para la venta.	15	-499,72	2.468,75
III. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		-78.188,00	-54.011,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV)		-78.687,72	-51.542,25
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-392.237,48	-397.260,46
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (V + VI + VII)		-392.237,48	-397.260,46
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>-377.494,88</b>	<b>-421.571,32</b>

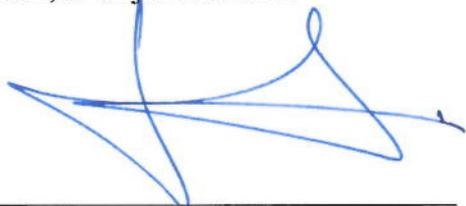
**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE ALICANTE**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

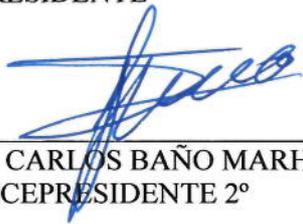
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	1.479.601,43	1.870.847,03	13.676.517,55	27.600,59	-28.991,93	-123.834,98	14.647.668,90	31.549.408,59
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	1.479.601,43	1.870.847,03	13.676.517,55	27.600,59	-28.991,93	-123.834,98	14.647.668,90	31.549.408,59
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				27.231,39	2.468,75	-54.011,00	-397.260,46	-421.571,32
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			27.600,59	-27.600,59			0,00	0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	1.479.601,43	1.870.847,03	13.704.118,14	27.231,39	-26.523,18	-177.845,98	14.250.408,43	31.127.837,28
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	1.479.601,43	1.870.847,03	13.704.118,14	27.231,39	-26.523,18	-177.845,98	14.250.408,43	31.127.837,28
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				93.430,32	-499,72	-78.188,00	-392.237,48	-377.494,88
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			27.231,39	-27.231,39			0,00	0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	1.479.601,43	1.870.847,03	13.731.349,53	93.430,32	-27.022,90	-256.033,98	13.858.170,95	30.750.342,40

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, emiten el presente Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

Alicante, 29 de junio de 2020



D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE



D. CARLOS BAÑO MARHUENDA  
VICEPRESIDENTE 2º



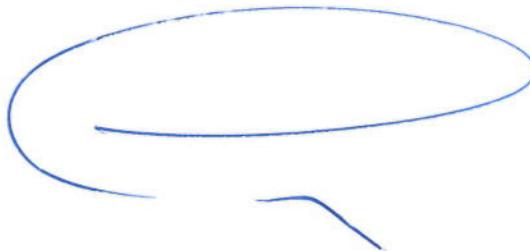
D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL



D. JOSÉ JUAN FORNÉS ARTIGUES  
VOCAL



D. MIGUEL QUINTANILLA MARTÍNEZ  
VOCAL



D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
VICEPRESIDENTE 1º



D. ARMANDO SALA BERENDES  
TESORERO



D. ANTONIO SÁEZ LÓPEZ  
VOCAL



D. JOSÉ LUIS GISBERT VALLS  
VOCAL

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2019	2018
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos.	93.430,32	27.231,39
2.	Ajustes del resultado.	-22.685,16	-1.232.963,54
	a) Amortización del inmovilizado (+).	5, 6, 7 812.350,25	832.659,96
	b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	9,2 39.453,70	73.449,99
	c) Variación de provisiones (+/-).	46.365,00	42.016,00
	d) Imputación de subvenciones (-).	14,1 -950.737,48	-2.221.564,18
	e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	0,00	27.865,66
	g) Ingresos financieros (-).	14,1 -9.010,08	-94.647,12
	h) Gastos financieros (+).	28.811,54	116.667,25
	k) Otros ingresos y gastos (+/-).	10.081,91	-9.411,10
3.	Cambios en el capital corriente.	554.303,64	1.188.080,65
	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	152.490,73	1.326.045,41
	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	401.812,91	-137.964,76
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	3.561,87	110,71
	a) Pagos de intereses (-).	-5.448,21	-4.858,33
	c) Cobros de intereses (+).	9.010,08	4.969,04
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	628.610,67	-17.540,79
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6.	Pagos por inversiones (-).	11.258,81	84.285,68
	b) Inmovilizado intangible.	5.774,75	16.625,16
	c) Inmovilizado material.	5.484,06	67.660,52
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-11.258,81	-84.285,68
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-73.820,56	-81.425,12
	a) Emisión.	-6.041,02	-13.645,62
	2. Deudas con entidades de crédito (+)	1.835,22	349,70
	4. Otras deudas (+).	-7.876,24	-13.995,32
	b) Devoluciones y amortización de	-67.779,54	-67.779,50
	4. Otras deudas (-).	-67.779,54	-67.779,50
12.	Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	-73.820,56	-81.425,12
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12-D)		543.531,30	-183.251,59
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		436.783,15	619.804,74
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		980.314,45	436.783,15

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, emiten el presente Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

Alicante, 29 de junio de 2020

D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE

D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
VICEPRESIDENTE 1º

D. CARLOS BAÑO MARHUENDA  
VICEPRESIDENTE 2º

D. ARMANDO SALA BERENDES  
TESORERO

D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL

D. ANTONIO SÁEZ LÓPEZ  
VOCAL

D. JOSÉ JUAN FORNÉS ARTIGUES  
VOCAL

D. JOSÉ LUIS GISBERT VALLS  
VOCAL

D. MIGUEL QUINTANILLA MARTÍNEZ  
VOCAL

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**1. Naturaleza y actividad**

La Cámara es una Corporación de Derecho Público, dependiente de la Generalitat Valenciana, que representa, promueve y defiende los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación de su circunscripción, correspondiéndole el ejercicio de las funciones consultivas y de fomento de aquellos.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, tiene como ámbito geográfico toda la provincia, excepto los municipios de Alcoy y Orihuela que cuentan con cámara propia.

Con fecha 3 de abril de 2014 entró en vigor la Ley 4/2014, 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 80, el miércoles 2 de abril de 2014 en la que se contempla entre otras funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y en colaboración con las Cámaras españolas, la elaboración y ejecución del Plan Cameral de Internacionalización así como el Plan Cameral de Competitividad.

En el ejercicio 2015 se aprobó la ley 3/2015 de 2 de abril de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 27 de abril de 2015, en cuyo texto se incluye como funciones de las Cámaras, la gestión y ejecución del Plan Cameral de Internacionalización así como el Plan Cameral de Competitividad de ámbito específico de la Comunidad Valenciana.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

**a) Imagen fiel**

Con fecha 2 de diciembre de 2005, mediante resolución del Director General de Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana se aprobó el Manual de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana siendo de aplicación supletoria el Real Decreto 1643/1990 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Posteriormente, mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 25 de septiembre de 2008, se modifican las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana y de su Consejo para adaptarlas al Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Manual del Plan de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de aplicación supletoria y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable no obligatorio que se haya aplicado.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Cámara ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Cámara para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información:

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

e) Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables:

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2019 por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

3. Distribución de resultados

El Comité Ejecutivo propondrá al Pleno la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación, expresada en euros:

- Resultado del ejercicio (Superávit)	93.430,32
	<hr/>
- A Remanente	93.430,32
	<hr/>
	93.430,32
	<hr/>

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Cámara para la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

4.1 Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

- Propiedad industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Cámara es de 5 años.

- Derechos de traspaso

Corresponden a los importes registrados por los derechos de superficie de los siguientes terrenos destinados a viveros de empresas:

- Ayuntamiento de Villena
- Ayuntamiento de Torreveja
- Ayuntamiento de IBI
- Ayuntamiento de Mutxamel
- Ayuntamiento de Finestrat

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2019

Ya que dichos derechos de superficie son gratuitos, se han reconocido por el importe de las tasaciones efectuadas sobre los mismos. El periodo de amortización es de 25 años para el derecho sobre el terreno destinado al Vivero de Villena y de 30 años el resto, siendo este el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos.

#### - Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Bajo este concepto se incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, así como los elaborados por la propia Cámara, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal constante en tres años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

<u>Elementos</u>	<u>Tipos de amortización</u>	<u>Años de vida útil</u>
Concesiones Administrativas	4%	25
Propiedad Industrial	20%	5
Programas informáticos	20%	5
Página Web	33%	3

#### Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Dado que se trata de una Corporación de Derecho Público, el objetivo de la Cámara no es el de obtener beneficios, sino el de dar un servicio a los empresarios y profesionales

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

La Entidad ha definido la totalidad de sus activos como no generadores de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado intangible se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles.

#### 4.2. Inmovilizaciones materiales

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Cámara incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Cámara no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Cámara ha definido la totalidad de sus activos como no generadores de efectivo, a excepción del inmueble edificio Palas reclasificado como inversión inmobiliaria.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Cámara, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Cámara para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

<u>Elementos</u>	<u>Tipos de amortización</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	2%	50'0
Mobiliario de oficina	10%	10'0
Mobiliario artístico	5%	20'0
Maquinaria y útiles de oficina	10%	10'0
Elementos de transporte	15%	7'5
Biblioteca	5%	20'0
Instalaciones	10%	10'0
Elementos de comunicación	15%	7'5
Elementos de comunic. Inversiones Gratuitas	10%	10,0
Equipos para proceso de información	25%	4'0
Otro inmovilizado material	15%	7'5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

- Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Cámara

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Cámara arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

- Inversiones inmobiliarias

La Cámara de Comercio clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

#### 4.3 Instrumentos financieros

La Cámara tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, tales como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

##### Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

##### Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

4.3.1 Activos financieros

- Préstamos y cuentas por cobrar:

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Cámara registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En esta categoría se clasifican, los:

1. Créditos por operaciones comerciales, originados por la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad.
2. Otros activos financieros a coste amortizado, tales como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se valorarán inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. Con posterioridad se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias.

- Activos financieros mantenido para negociar:

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Con posterioridad se valorarán por su valor razonable, sin deducir los gastos a incurrir en su enajenación, con imputación del resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- No existen otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en otras Cámaras, C.S.C. (Cámara de Comercio de España), C.C.C.V. y entidades asociadas.

Se valorarán tanto inicialmente como posteriormente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse correcciones valorativas para ajustar al valor no recuperable.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

- Activos financieros disponibles para la venta.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción más los costes de la misma directamente atribuibles. Se considerarán también el importe de los derechos de suscripción y similares. Posteriormente, se valorarán a su valor razonable sin deducir los costes de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. El importe que surja de la variación en el valor razonable se registrará en el patrimonio neto. Cuando cause baja en el balance, el resultado acumulado pasará por la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas vía patrimonio. Si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se procederá a su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.3.2 Pasivos financieros

- Débitos y partidas a pagar:

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el valor de la transacción más los gastos de la misma que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, computando en pérdidas y ganancias los intereses devengados.

- No existe ningún pasivo financiero mantenido para negociar.
- No existen otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

#### 4.3.3 Instrumentos de patrimonio propio

Se trata de cualquier negocio jurídico que evidencia o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que los emita una vez deducidos todos sus pasivos. Su importe se reflejará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la entidad ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.3.4 Fianzas entregadas y recibidas

En este caso, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente por ejemplo a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

#### 4.4 Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de autoconsumo, (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad), el IVA no deducible se adicionará al coste de los respectivos activos no corrientes.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el IVA soportado no deducible consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión.

#### 4.5 Impuesto sobre Beneficios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3.c) y los artículos 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las Cámaras Oficiales estarán parcialmente exentas del impuesto en los términos previstos en el capítulo XIV del título VII de la referida Ley, alcanzando dicha exención a (i) los rendimientos procedentes de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, (ii) los derivados de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, así como los que provengan de (iii) la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable:

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Cámara incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### 4.7 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cámara tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Cámara del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones para responsabilidades recogen las provisiones establecidas, para hacer frente a responsabilidades ciertas procedentes de litigios en curso (gastos y costes) y posibles sanciones. Se contabilizan por el importe estimado de las mismas.

#### 4.8 Recurso cameral permanente.

Existen recibos pendientes de cobro, figuran por el importe a percibir, valorándose por la cuantía determinada en el acto de liquidación de las exacciones que constituyen estos ingresos. Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas por deterioro derivadas de diversas circunstancias (insolvencia del deudor, litigio, recurso,...) así como las reversiones que pudieran corresponder.

Según se establece en el artículo 14.1 de la Ley 3/1993 de 22 de marzo "...Para el ejercicio de la función recaudatoria en vía de apremio, las Cámaras podrán establecer un convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En su caso, el convenio deberá ser conjunto para todas las Cámaras."

Desde el ejercicio 2007 la Cámara utiliza los servicios recaudatorios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en virtud del convenio mencionado en el párrafo anterior.

La Cámara efectúa una dotación anual para recoger la provisión por recibos incobrados.

- Los recibos pendientes de cobro de emisiones se encuentran provisionados al 100%.

El Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, elimina el recurso cameral permanente regulado en la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

#### 4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Cámaras vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

A la fecha de cierre del ejercicio, están vigentes los contenidos de los artículos 23, 24, 25, 27 y 28 del Reglamento del personal de la Cámara de Comercio de Alicante aprobado por la Dirección General de Comercio el 8 de marzo de 1945, modificado el 23 de diciembre de 1968” relativos a los compromisos sobre pensiones. La Cámara ha provisionado los compromisos asumidos y devengados a la fecha de cierre, correspondiente a las pensiones a percibir por los trabajadores que cumplan con las bases del convenio.

El importe a provisionar se ha calculado en base a un estudio de previsión social realizado por la Cámara de Comercio, cuya prima serán regularizadas anualmente en función de los cambios que se experimenten.

#### 4.10 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Aquellas que tengan el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones de capital imputarán a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### 4.11 Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**5. Inmovilizado intangible**

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.19
Concesión administrativa	1.729.946,07	0,00	0,00	0,00	1.729.946,07	0,00	0,00	0,00	1.729.946,07
Propiedad Industrial	17.020,58	0,00	0,00	0,00	17.020,58	0,00	0,00	0,00	17.020,58
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	277.711,34	16.625,16	(168.883,24)	0,00	125.453,26	5.774,75	0,00	0,00	131.228,01
Amortizaciones	(960.510,89)	(68.184,18)	168.883,24	0,00	(859.811,83)	(71.314,14)	0,00	0,00	(931.125,97)
<b>Total</b>	<b>1.064.167,10</b>	<b>(51.559,02)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.012.608,08</b>	<b>(65.539,39)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>947.068,69</b>

A 31 de diciembre de 2019 el valor de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados es de 114.367,80 euros, (106.098,04 euros en el ejercicio 2018), correspondiendo este importe a las aplicaciones informáticas.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

<u>Elementos</u>	<u>Tipos de amortización</u>	<u>Años de vida útil</u>
Concesiones Administrativas	3%-4%	25-30
Propiedad Industrial	20%	5
Programas informáticos	20%	5
Página Web	33%	3

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Los derechos de uso de los terrenos sobre los que se establecen o establecerán los viveros de empresas, han sido obtenidos de manera gratuita. El valor que se le ha dado a los terrenos se ha establecido en base a las tasaciones realizadas sobre los mismos.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

6. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.19
Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terrenos	777.781,50	0,00	0,00	0,00	777.781,50	0,00	0,00	0,00	777.781,50
Edificios y otras construcciones	11.263.937,63	0,00	(32.889,80)	0,00	11.231.047,83	0,00	0,00	0,00	11.231.047,83
Maquinaria y útiles oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones	48.962,51	1.462,54	0,00	0,00	50.425,05	0,00	0,00	0,00	50.425,05
Mobiliario de oficina y artístico	1.583.919,13	0,00	(82.333,55)	0,00	1.501.585,58	0,00	0,00	0,00	1.501.585,58
Equipos para procesos de información	253.620,14	0,00	(5.014,52)	0,00	248.605,62	5.484,06	0,00	0,00	254.089,68
Elementos de transporte	9.400,00	0,00	0,00	0,00	9.400,00	0,00	0,00	0,00	9.400,00
Otro inmovilizado	28.927,08	0,00	(9.147,12)	0,00	19.779,96	0,00	0,00	0,00	19.779,96
<b>Total</b>	<b>13.966.547,97</b>	<b>1.462,54</b>	<b>(129.384,99)</b>	<b>0,00</b>	<b>13.838.625,54</b>	<b>5.484,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.844.109,60</b>

En el ejercicio 2015 se da de baja el edificio de Benisaudef, en base al Convenio modificatorio al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, con el fin de regular la cesión y el uso compartido del centro de formación sito en la Finca Benisaudef de fecha 5 de marzo de 2015.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresadas en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Ajustes/Traspasos	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Ajustes/Traspasos	Saldo al 31.12.19
Edificios y otras construcciones	1.936.986,62	225.278,75	(6.771,62)	0,00	2.155.493,75	224.620,96	0,00	0,00	2.380.114,71
Maquinaria y útiles oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones	42.923,51	1.535,50	0,00	0,00	44.459,01	1.317,99	0,00	0,00	45.776,10
Mobiliario de oficina y artístico	1.361.490,73	112.004,02	(80.586,07)	0,00	1.392.908,67	88.281,45	0,00	0,00	1.481.190,12
Equipos para procesos de información	205.132,51	13.471,22	(5.014,52)	0,00	213.589,22	14.195,05	0,00	0,00	227.784,27
Elementos de transporte	9.400,00	0,00	0,00	0,00	9.400,00	0,00	0,00	0,00	9.400,00
Otro inmovilizado	28.927,09	0,00	(9.147,12)	0,00	19.779,97	0,00	0,00	0,00	19.779,97
<b>Total</b>	<b>3.584.860,46</b>	<b>352.289,49</b>	<b>(101.519,33)</b>	<b>0,00</b>	<b>3.835.630,60</b>	<b>328.414,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.164.045,17</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

- Al 31 de diciembre de 2019 no existen elementos de inmovilizados afectos a garantía frente a terceros del cumplimiento de ciertas obligaciones.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- Tal como se indica en la nota 4.2), el inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición.

El detalle de las subvenciones obtenidas para la construcción de los viveros de empresas, indicando la fase en la que se encuentra dicho vivero, es el siguiente:

Concepto	Fase	Subvención de capital concedida
Vivero de Villena	Terminado	533.847,86
Vivero de Mutxamel	Terminado	788.068,98
Vivero de Denia	Terminado	630.000,00
Vivero de Finestrat	Terminado	565.939,87
Vivero de Torrevecija	Terminado	440.362,73
Vivero de IBI	Terminado	2.196.160,00
Vivero de Elche	Terminado	1.563.333,33
Total		6.717.712,77

En el ejercicio 2015 la Fundación INCYDE, en base al incremento de la financiación del 70% al 80% del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana, incrementa la dotación financiera para el vivero de IBI a 800.000 euros.

- A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados es el que se detalla a continuación, expresado en euros:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Instalaciones	39.449,31	39.449,31
Mobiliario de oficina y artístico	1.294.920,78	427.286,00
Equipos para procesos de información	197.339,121	194.720,81
Elementos de Transporte	9.400,00	9.400,00
Otro inmovilizado	19.779,96	19.779,96
Total	1.560.889,17	690.636,08

- Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto incluía 99.413,97 € (99.413,97 € euros en el ejercicio 2018) correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- La política de la Cámara es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Cámara revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**7. Inversiones inmobiliarias**

La composición y movimientos del ejercicio 2019, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.18	Altas	Trasposos	Saldo al 31.12.19
Terrenos	1.089.453,27	0,00	0,00	1.089.453,27
Construcciones	20.631.078,06	0,00	0,00	20.631.078,06
Amortizaciones	(3.771.168,24)	(412.621,56)	0,00	(4.183.789,80)
<b>Total</b>	<b>17.949.424,09</b>	<b>(412.621,56)</b>	<b>0,00</b>	<b>17.536.803,53</b>

La composición y movimientos del ejercicio 2018, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Trasposos	Saldo al 31.12.18
Terrenos	1.089.453,27	0,00	0,00	1.089.453,27
Construcciones	20.564.880,08	66.197,98	0,00	20.631.078,06
Amortizaciones	(3.358.981,95)	(412.186,29)	0,00	(3.771.168,24)
<b>Total</b>	<b>18.295.411,40</b>	<b>(345.988,31)</b>	<b>0,00</b>	<b>17.949.424,09</b>

Las inversiones inmobiliarias se han alquilado en el ejercicio 2019.

Los ingresos provenientes de estas inversiones, así como los gastos para su explotación ascienden, en el ejercicio 2019, a 449.670,48 euros y 26.642,87 euros respectivamente (en el ejercicio 2018 los ingresos ascendieron a 444.338,40 euros y 40.034,27 euros).

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

**8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

**8.1. Arrendamientos financieros**

No existen arrendamientos financieros.

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

**8.2 Arrendamientos operativos:**

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Cámara es la siguiente:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendador</b>	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	907.899,67	908.334,37
_ Hasta un año	453.267,84	449.670,48
_ Entre uno y cinco años	454.631,83	458.663,89
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se suscribió con el Ayuntamiento de Alicante un contrato de arrendamiento del edificio sito en la manzana delimitada por las calles Cervantes, Gravina, San Telmo y Plaza del Mar para albergar distintas dependencias municipales. La duración del contrato es de 10 años, siendo los 4 años primeros de obligado cumplimiento, con vencimiento el 31.12.2017, pudiéndose ejercer el derecho de prórroga anuales a voluntad del arrendatario, siempre que sea comunicada al arrendador, con una antelación de 6 meses al vencimiento de cada una de las prórrogas.

Con fecha 28 de mayo de 2019 y 2 de junio de 2020, se acuerda por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, comunicar la intención de prorrogar el contrato, siendo el vencimiento de la última el 31.12.2021.

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Cámara es arrendataria es la siguiente:

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendatario</b>	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	157.610,94	155.742,04
_ Hasta un año	157.610,94	155.742,04
_ Entre uno y cinco años	0,00	0,00
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables:	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	155.742,04	136.883,73
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

Con fecha 13 de noviembre de 2013, se suscribió contrato de arrendamiento entre la Cámara (arrendatario) y la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA) (arrendador) del edificio situado en la Plaza Ruperto Chapí, actual sede de la Cámara. La duración del contrato es de 10 años, siendo los 4 años primeros de obligado cumplimiento, con vencimiento el 31.12.2017, pudiéndose ejercer el derecho de prórroga anuales a voluntad del arrendatario, siempre que sea comunicada al arrendador, con una antelación de 6 meses al vencimiento de cada una de las prórrogas.

Posteriormente, con fecha 13/08/2014 se subroga como arrendador D. Vladimir Mikhailov, nuevo propietario del edificio arrendado.

Con fecha 13 de febrero de 2018, se adjudica en herencia un 39% del edificio arrendado a Lev Mikhailov (representado por Valeriya Mikhailova) y el 61% restante a Ivan Mikhailov, ambos hijos del fallecido Vladimir Mikhailov, pasando estos a ser los propietarios del edificio.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NÁVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Con fecha 29/05/2017 y 18/06/2018, el Comité Ejecutivo de la Cámara acordó sendas prórrogas del contrato, siendo el vencimiento actual del mismo de 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 17/06/2019, el Comité Ejecutivo de la Cámara acordó la prórroga del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2020.

No existen restricciones impuestas a la Cámara en virtud del contrato de arrendamiento indicado, que se refieran al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

**9. Instrumentos financieros**

**9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa**

**a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, de acuerdo con la siguiente estructura.

- Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Cámara a largo plazo, clasificados por categorías es:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

	CLASES									
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda			Créditos Derivados Otros		TOTAL		
	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
<b>CATEGORÍAS</b>										
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:										
— Mantenidos para negociar										
— Otros										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento										
Préstamos y partidas a cobrar										
Activos disponibles para la venta, del cual:	30.703,09	30.891,05							30.703,09	30.891,05
— Valorados a valor razonable	30.703,09	30.891,05							30.703,09	30.891,05
— Valorados a coste										
Derivados de cobertura										
<b>TOTAL</b>	<b>30.703,09</b>	<b>30.891,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.703,09</b>	<b>30.891,05</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Cámara a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	€ 2019	€ 2018	€ 2019	€ 2018	€ 2019	€ 2018	€ 2019	€ 2018
<b>CATEGORÍAS</b>								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	297,00	297,00	297,00	297,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	5.270.595,99	4.506.177,49	5.270.595,99	4.506.177,49
Activos disponibles para la venta, del cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Valorados a valor razonable		0,00					0,00	0,00
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.270.892,99</b>	<b>4.506.474,49</b>	<b>5.270.892,99</b>	<b>4.506.474,49</b>

- Pasivos financieros:

No existen instrumentos financieros del pasivo del balance de la Cámara a largo plazo.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Cámara a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2019, es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	€ 2019	€ 2018	€ 2019	€ 2018	€ 2019	€ 2018	€ 2019	€ 2018
Débitos y partidas a pagar	3.436,49	1.601,27			2.941.859,64	2.592.667,64	2.945.296,13	2.594.268,91
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>3.436,49</b>	<b>1.601,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.941.859,64</b>	<b>2.592.667,64</b>	<b>2.945.296,13</b>	<b>2.594.268,91</b>

Las deudas a C/P corresponden mayoritariamente a los saldos pendientes de abonar a las empresas correspondientes al Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante para la puesta en marcha del mecanismo de prefianciación del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo de fecha 29 de julio de 2015 por importe total 5.596.762,75 € de los que 4.328.956,42 € corresponden al tramo 1 a 4 y 1.267.806,33 € al tramo 5.

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias  
 No existen activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Cámara, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**

Memoria del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>155.409,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>155.409,85</b>
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	3.436,49						3.436,49
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00						0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	151.973,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.973,36
Deudas con emp.grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes			0,00				0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.789.886,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.789.886,28
Proveedores							0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	174.148,43						174.148,43
Acreedores varios	2.607.567,45						2.607.567,45
Personal	8.170,40						8.170,40
Anticipos de clientes	0,00						0,00
Deuda con características especiales							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.945.296,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.945.296,13</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018				2.345.359,02	0,00	2.345.359,02
(+) Corrección valorativa por deterioro				47.229,23	0,00	47.229,23
(-) Reversión del deterioro				-18.869,01	0,00	-18.869,01
(-) Salidas y reducciones				-71.173,32	0,00	-71.173,32
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					0,00	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	0,00			2.302.545,92	0,00	2.302.545,92
(+) Corrección valorativa por deterioro				48.907,68	0,00	48.907,68
(-) Reversión del deterioro				-16.950,35	0,00	-16.950,35
(-) Salidas y reducciones				-19.377,51	0,00	-19.377,51
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					0,00	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	0,00			2.315.125,74	0,00	2.315.125,74

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

## 9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detallan en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
		Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:			
	_ Mantenidos para negociar				
	_ Otros				
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
	Préstamos y partidas a cobrar				
	Activos disponibles para la venta, de los cuales:				
	_ Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	89.678,08
	_ Valorados a coste				
	Derivados de cobertura				
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.678,08</b>

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda				
Créditos, derivados y otros	-31.957,33	-73.499,99		
<b>TOTAL</b>	<b>-31.957,33</b>	<b>-73.499,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Débitos y partidas a pagar			1.270,33
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
- Mantenidos para negociar			<del>                    </del>	<del>                    </del>
- Otros			<del>                    </del>	<del>                    </del>
Derivados de cobertura				
<b>TOTAL</b>			<b>1.270,33</b>	<b>92.194,92</b>

9.3 Otra información

a) Valor razonable

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros se detalla en el siguiente cuadro:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

CLASIFICACIONES	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Altas		Bajas		Altas		Bajas	
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
Instrumentos de patrimonio	218.662,46	242.783,89	219.162,18	242.783,89	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00				
Créditos, derivados y otros								
<b>TOTAL</b>	<b>218.662,46</b>	<b>242.783,89</b>	<b>219.162,18</b>	<b>242.783,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Para el cálculo del valor razonable en los activos y pasivos financieros, se ha tomado como referencia los precios cotizados en mercados activos así como el patrimonio neto entre el número de acciones o participaciones para aquellos activos que no cotizan en mercados activos. El importe total de la variación de valor razonable imputado a patrimonio neto para activos que no cotizan en un mercado activo asciende a 499,72€ (2.693,47€ en el ejercicio 2018).

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades		%capital		% derechos de voto	
				CNAE	7484	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A53917175	SERCACIN	Plaza Ruperto Chapí, 3	S.A.		100	100	0	100	0

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019
<b>Empresas del grupo</b>										
SERCACIN	36.034,63	696,34			36.730,97		311,76			37.042,73
Subtotal empresas del grupo										
<b>TOTAL</b>	<b>36.034,63</b>	<b>696,34</b>	<b>0,00</b>		<b>36.730,97</b>	<b>0,00</b>	<b>311,76</b>			<b>37.042,73</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**10. Fondo Patrimonial.**

El detalle y movimiento del fondo patrimonial de la Cámara durante el ejercicio, expresado en euros, es el siguiente:

	Capital	Fondo de reserva	Remanentes acumulados	Remanente ejercicio	Otros movimientos	Total Patrimonio Neto
Saldos a 31.12.17	1.479.601,43	1.858.028,26	13.676.517,55	27.600,59	14.507.660,77	31.549.408,60
Distribución: . Remanente			27.600,59	(27.600,59)	---	---
Déficit ejercicio 2018				27.231,39	---	27.231,39
Otros movimientos					(448.802,71)	(448.802,71)
Saldos a 31.12.18	1.479.601,43	1.858.028,26	13.704.118,14	27.231,39	14.058.858,06	31.127.837,28
Distribución: . Remanente			27.231,39	(27.231,39)	---	---
Déficit ejercicio 2019				93.430,32	---	93.430,32
Otros movimientos					(470.925,20)	(470.925,20)
Saldos a 31.12.19	1.479.601,43	1.858.028,26	13.731.349,53	93.430,32	13.587.932,86	30.750.342,40

**11. Deudores por recurso cameral permanente**

El detalle de la composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.18	Entradas	Cobros	Salidas o bajas	Saldo 31.12.19
Recibos Cámara	14.038,57	0,00	-1.100,13	0,00	12.938,44
Fondo I.A.E. deudor	1.342.750,48	0,00	-9.021,18	0,00	1.333.729,30
Recibos en AEAT	130.103,86	1.626,72	-7.153,89	-26.928,33	97.648,36
Provisión recibos no cobrados	-1.469.604,17	0,00	0,00	36.327,86	-1.433.276,31
<b>Total</b>	<b>17.288,74</b>	<b>1.626,72</b>	<b>-17.275,20</b>	<b>9.399,53</b>	<b>11.039,79</b>

Concepto	Saldo 31.12.18	Entradas	Cobros	Salidas o bajas	Saldo 31.12.19
RECARGO en AEAT	27.142,87	342,78	-1.486,18	-5.816,63	20.182,84
<b>Total</b>	<b>27.142,87</b>	<b>342,78</b>	<b>-1.486,18</b>	<b>-5.816,63</b>	<b>20.182,84</b>

En este epígrafe recogemos las entradas y salidas de emisiones.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Los recibos de IAE de las emisiones de 2005 a 2011 que están en poder de la Cámara a 31 de diciembre de 2019 son recibos que se cobra por parte del Fondo IAE Consejo Superior.

Respecto a la provisión de recibos, tal y como se explica en la nota 4.8, la Cámara anualmente estima la incobrabilidad de los recibos pendientes de cobro en base a unos porcentajes basados en la situación de los mismos al cierre del ejercicio.

La Cámara en el ejercicio 2019 tiene provisionados el 100% de los recibos en poder de la Cámara y la Agencia Tributaria correspondientes a los ejercicios prescritos así como el 100% de los recibos de empresas en concurso de acreedores.

El movimiento de la provisión por recibos pendientes de cobro durante el ejercicio 2019, expresado en euros, ha sido el siguiente:

Concepto	Importe
Provisión recibos pendientes al 31.12.18	1.469.604,17
Recibos anulados durante el ejercicio 2019	(19.377,51)
Desdotación provisión recibos ejercicio 2019	(16.950,35)
Provisión por recibos pendientes al 31.12.19	1.433.276,31

El detalle de los "Recibos en poder de la Cámara" por tipo de impuestos es el siguiente:

Concepto	Importe
IAE	475,92
IRPF	0,00
Impuesto Sobre Sociedades	12.462,52
Total	12.938,44

El detalle de "Fondo IAE deudor" es el siguiente:

Concepto	Importe
Fondo IAE Deudor 2005	100.366,49
Fondo IAE Deudor 2006	122.471,03
Fondo IAE Deudor 2007	164.434,22
Fondo IAE Deudor 2008	195.671,95
Fondo IAE Deudor 2009	255.179,89
Fondo IAE Deudor 2010	217.375,77
Fondo IAE Deudor 2011	278.229,95
Total	1.333.729,30

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

El detalle de "Recibos en AEAT" por tipo de impuestos es el siguiente:

Deudores		Importe
I.A.E.	Año 2004 (Emisión 2005)	285,88
	Año 2005 (Emisión 2006)	605,13
	Año 2006 (Emisión 2007)	270,64
	Año 2007 (Emisión 2008)	2.890,50
	Año 2008 (Emisión 2009)	5.644,46
	Año 2009 (Emisión 2010)	9.315,74
	Año 2010 (Emisión 2011)	15.203,45
Subtotal IAE		34.215,80
IRPF	Año 2001 (Emisión 2003)	0,00
	Año 2002 (Emisión 2004)	0,00
	Año 2003 (Emisión 2005)	41,46
	Año 2004 (Emisión 2006)	167,97
	Año 2005 (Emisión 2007)	716,40
	Año 2006 (Emisión 2008)	1.394,15
	Año 2007 (Emisión 2009)	2.820,98
	Año 2008 (Emisión 2010)	2.878,26
	Año 2009 (Emisión 2011)	2.455,78
Subtotal I.R.P.F.		10.475,00
SOCIEDADES	Año 2001 (Emisión 2003)	0,00
	Año 2002 (Emisión 2004)	0,00
	Año 2003 (Emisión 2005)	1.322,00
	Año 2004 (Emisión 2006)	3.276,14
	Año 2005 (Emisión 2007)	3.340,81
	Año 2006 (Emisión 2008)	6.504,45
	Año 2007 (Emisión 2009)	8.969,94
	Año 2008 (Emisión 2010)	25.265,02
	Año 2009 (Emisión 2011)	4.279,20
	Año 2010 (Emisión 2012)	0,00
Subtotal Sociedades		52.957,56
Total recibos en la AEAT pendientes de cobro a 31/12/2019		97.648,36

El importe de los recursos recurridos y en concurso de acreedores a 31 de diciembre de 2019 por tipo de impuestos es el siguiente:

Concepto	Importe
IAE (emisión 2007)	0,00
IAE (emisión 2008)	282,00
IAE (emisión 2009)	193,92
IAE (emisión 2010)	0,00
IAE (emisión 2011)	0,00
IRPF (emisión 2008)	0,00
IRPF (emisión 2009)	0,00
IRPF (emisión 2011)	0,00
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2007)	0,00
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2008)	2.919,27
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2009)	9.004,22
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2010)	539,03
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2011)	0,00
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2012)	0,00
Total	12.938,44

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

En este epígrafe se recoge además el saldo deudor pendiente frente a la Cámara de España Unidad de Gestión Fondo IAE por compensación del FONDO IAE que a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 513.723,04€ (505.346,01€ en el 2018). Este importe se encuentra provisionado al 100% a la fecha de cierre del ejercicio.

**12. Deudas de otras Cámaras y entidades asociadas**

**12.1. Otras Cámaras y entidades asociadas deudoras**

El detalle de los saldos deudores con otras Cámaras por recurso cameral permanente al cierre de cada uno de los ejercicios, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Cámara de Orihuela	191.604,01	191.604,01
Cámara de Alcoy	156.259,43	156.259,43
Otras Cámaras deudoras	125.773,46	125.773,46
<b>Total</b>	<b>473.636,90</b>	<b>473.636,90</b>

Dentro de las correcciones por deterioro de créditos, se incluye el deterioro de valor del saldo deudor de intercameral por importe de 290.390,61€.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, establecen que las Cámaras Oficiales a quienes esté atribuida la función recaudatoria del recurso cameral permanente deberán poner a disposición de las demás Cámaras las participaciones en las cuotas de dicho recurso que les correspondan. La distribución se efectuará sobre las cuotas referentes a los Impuestos de Sociedades y sobre la Renta de las Personas Físicas y entre las Cámaras en cuya demarcación existan establecimientos, delegaciones o agencias de la persona física o jurídica obligada al pago, en la misma proporción que represente la cuota del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente a cada establecimiento o imputada al mismo en relación con el importe total satisfecho por el sujeto pasivo por el referido impuesto, si bien la porción correspondiente a la Cámara del domicilio del empresario social o individual, no podrá ser inferior al 30% de la cuota total del concepto del recurso cameral permanente del que se trate.

Los importes anteriores corresponden a los derechos de cobro que tiene la Cámara sobre dichas entidades, en concepto de sociedades que tienen sus domicilios sociales en estas ciudades y que operan con sucursales en Alicante.

Los saldos de las operaciones deudoras con otras Cámaras, Consejos y entidades asociadas durante el ejercicio 2019, son las siguientes:

Saldos deudores	2019	2018
CCCV deudor	786.487,61	469.576,60
CCCV deudor otros	20.278,38	20.253,53
Consejo Superior de Cámaras-Cámara de España- Fondo IAE	3.921.824,87	3.582.281,71
Fondo I.A.E. (Criterio de devengo)	3.469,09	4.936,76
Cámara de Alcoy	1.958,76	1.958,76
Cámara de Valencia	4.836,38	4.836,38
Cámara de Valladolid	0,00	3.962,75
Cámara de Castellón	11.936,00	11.936,00
Cámara de Barcelona	4.014,14	1.328,22
<b>Total</b>	<b>4.754.805,23</b>	<b>4.101.070,71</b>

Dentro de las correcciones por deterioro de créditos, se incluye el deterioro de valor del saldo deudor del C.S.C por importe de 0,00€ (105.117,47€ en el ejercicio 2018).

El epígrafe CCCV deudor recoge, a 31 de diciembre de 2019, el importe pendiente de cobro en concepto de subvenciones por la realización de diversas actividades relacionadas, fundamentalmente, con los planes de consolidación empresarial, turismo, PEJCV y plan de innovación en el comercio.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

El saldo pendiente de cobro con el Consejo Superior de Cámaras-Cámara de España corresponde a:

- 18.218,69€ (9.365,72€ en el ejercicio 2018) al importe pendiente de cobro de recibos en poder de la AEAT, pendiente de liquidar a la Cámara.
- 13.421,60 euros (13.421,60 euros en el ejercicio 2018) correspondiente a intereses fondo I.A.E.
- 3.890.184,58€ (3.559.494,39€ en el ejercicio 2018) corresponden a diferentes programas y subvenciones en los que la Cámara de Comercio colabora, tales como el programa PICE por importe de 2.772.610,44€ (2.710.242,26 euros en el 2018) y el PIAC 2019 por importe de 310.263,31 euros.

**12.2. Otras Cámaras y entidades asociadas acreedoras:**

El detalle de los saldos acreedores con otras Cámaras y otras entidades asociadas es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Otras Cámara acreedoras por otros conceptos	5.386,81	3.523,64
Cámaras acreedoras Valencia y Castellón	31.268,63	31.268,63
C.S.C.-Cámara de España acreedor por otros conceptos	1.725.652,78	1.337.859,66
C.C.C.V. acreedor por otros conceptos	95.720,42	92.407,70
Total	1.858.028,64	1.465.059,63

**13. Situación fiscal**

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019 la Cámara tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables no prescritos.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, expresado en euros, es el siguiente:

Resultado del ejercicio	93.430,32		
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	---	---	---
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	---	---	---
Diferencias permanentes	4.622.433,86	4.814.505,84	(192.071,98)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio	---	---	---
- Con origen en ejercicios anteriores	---	---	---
Compensación de bases negativas de ejerc. anteriores			0,00
Base imponible (Resultado fiscal)			(98.641,66)
Cuota Íntegra 25%			0,00
Deducción por reinversión			0,00
Cuota Líquida			0,00
Retenciones y Pagos a cuenta			(235,94)
Líquido a devolver			(235,94)

Las diferencias permanentes se corresponden, básicamente, con:

- Ingresos exentos (4.814.505,84 euros) y gastos no deducibles (4.608.250,51 euros) según lo dispuesto por el artículo 109 y ss. de la Ley 27/2014.
- Otros gastos no deducibles (14.183,35 euros).

#### 14. Información de Ingresos y Gastos

14.1. El detalle de los ingresos del ejercicio es el siguiente:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2019

Ingresos	Importe 2019	Importe 2018
Reactivación recibos	1.032,99	1.594,61
Participación en otras Cámaras	0,00	0,00
Recargos	379,40	574,57
Bajas del ejercicio	0,00	(4.998,13)
Minoración ingresos cuotas participación otras Cámaras	(3,75)	(15,70)
Aportación fondo recargo/intereses	(113,68)	(88,73)
Subtotal ingresos por recursos cameral permanente	1.294,96	(2.933,38)
Ingresos por ventas y prestación de servicios	1.073.049,84	1.239.315,79
Subtotal ingresos por ventas y prestaciones de servicios	1.073.049,84	1.239.315,79
<b>Total importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>1.074.344,80</b>	<b>1.236.382,41</b>
Subvenciones	3.407.251,02	2.624.347,10
Minoración de subvenciones	(15.603,94)	(49.137,33)
Alquiler edificio Palas	449.670,48	444.338,40
Otros ingresos	517.369,61	525.586,87
<b>Total otros ingresos de explotación</b>	<b>4.358.687,17</b>	<b>3.545.135,04</b>
Subvenciones de capital trasladadas al ejercicio	392.237,48	397.260,46
Beneficio enajenación inmovilizado	0,00	0,00
<b>Ingresos financieros</b>	<b>9.010,08</b>	<b>94.647,12</b>
<b>Totales</b>	<b>5.834.279,53</b>	<b>5.273.425,03</b>

14.2.El Detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Gastos de Personal	Importe 2019	Importe 2018
Sueldos y Salarios	1.596.685,50	1.613.085,31
Indemnizaciones	0,00	35.700,00
Seguros Sociales	479.422,23	479.704,23
Retribuc. a l/p mediante sistemas de aportación definida	100.995,60	96.377,08
Otros Gastos de Personal/Sociales	41.053,63	62.088,86
<b>Totales</b>	<b>2.218.156,96</b>	<b>2.286.955,48</b>

14.3.El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

Gastos de Explotación	Importe 2019	Importe 2018
Arrendamientos y Cánones	449.640,46	295.180,54
Reparación y Conservación	163.993,77	160.040,10
Servicios de profesionales independientes	1.067.002,15	911.853,56
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	35.061,39	34.795,54
Servicios bancarios y similares	4.656,81	4.930,10
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	130.942,89	95.711,25
Suministros y Otros Servicios Exteriores	286.205,41	222.851,76
Subtotal Servicios exteriores	<b>2.137.502,88</b>	<b>1.725.362,85</b>
Otros tributos	76.207,75	72.361,64
Ajustes positivos IVA	(6.896,43)	(289.389,57)
Pérdidas, deterioro y variac. de provis. por operac. comerciales	31.957,33	73.449,99
Ayudas monetarias concedidas	70.860,19	105.223,08
Compensación de gastos	87.875,77	86.387,10
Cuotas/Coste unitario AEAT	288.393,05	219.981,75
Subtotal Otros Gastos	<b>548.397,66</b>	<b>268.013,99</b>
<b>Total Gastos de Explotación</b>	<b>2.685.900,54</b>	<b>1.993.376,84</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**15. Provisiones y contingencias**

**15.1 Retribuciones a L/P al personal**

Durante el ejercicio 2019 la Cámara ha dotado las siguientes provisiones:

Concepto	Saldo 31.12.18	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo 31.12.19
Provisión por retribuciones a L/P al personal	984.631,61	146.646,00	(5.478,00)	(0,00)	1.125.799,61
<b>Total</b>	<b>984.631,61</b>	<b>146.646,00</b>	<b>(5.478,00)</b>	<b>(0,00)</b>	<b>1.125.799,61</b>

La Cámara ha provisionado en el ejercicio 2019 los compromisos devengados por jubilación de los empleados que se ven beneficiados, según lo establecido en el Convenio Colectivo.

El importe a provisionar se ha calculado en base a un estudio de previsión social realizado por la Cámara de Comercio, cuya prima serán regularizadas anualmente en función de los cambios que se experimenten.

El detalle de dicha provisión a 31 de diciembre de 2019 es el que se detalla a continuación:

Valor de las prestaciones devengadas a 31/12/2018:	984.631,62 €
Coste de los servicios del año 2019 (anualidad 2018) :	46.365,00 €
Coste por intereses del año 2019:	22.093,00 €
Prestaciones satisfechas en el año 2019:	(5.478,00) €
Pérdidas actuariales del año 2019:	<u>78.188,00 €</u>
	1.125.799,62 €

El detalle de dicha provisión a 31 de diciembre de 2018 es el que se detalla a continuación:

Valor de las prestaciones devengadas a 31/12/2017:	874.468,61 €
Coste de los servicios del año 2018 (anualidad 2017) :	42.016,00 €
Coste por intereses del año 2018:	19.614,00 €
Prestaciones satisfechas en el año 2018:	(5.478,00) €
Pérdidas actuariales del año 2018:	<u>54.011,00 €</u>
	984.631,62 €

**15.2 Fundación OVSI**

Con fecha 10 de agosto de 2017, la Cámara de Comercio de Alicante recibe notificación del liquidador de la Fundación OVSI, en la que se reclama a la Cámara un pago por su responsabilidad como Patrono de la Fundación OVSI por importe de 150.250,21€.

De conformidad con lo previsto tanto en la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, como en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la responsabilidad de los patronos únicamente abarca los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos, o por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar el cargo, quedando exentos de responsabilidad quienes hayan votado en contra del acuerdo, y quienes prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Por ello la responsabilidad legal como mero patrono (y salvo disposición estatutaria o acuerdo específico en contra) debería estar limitado a las actuaciones de administración de la Fundación que hubieran efectuado la cámara y que hubieran ocasionado un daño a la Fundación, no estableciéndose una responsabilidad legal general de afianzamiento de la Fundación u obligación de efectuar aportaciones a la dotación fundacional.

En base a lo anteriormente descrito, las cuentas anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 no recogen provisión alguna por dicho concepto.

15.3 Garantías comprometidas con terceros

No existe garantías comprometidas con terceros.

16. Información sobre Medio Ambiente

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La Cámara de Comercio de Alicante posee un servicio de medio ambiente, cuyos gastos en el ejercicio 2019 son los que se detallan a continuación:

- Gastos de personal: 15.094,31 €

En el ejercicio 2019 la Cámara de Comercio no ha recibido ninguna subvención.

En el ejercicio 2019 la Cámara de Comercio ha facturado en concepto de delegación competencia en materia de residuos con IVA incluido 20.278,38 €.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

17. Retribuciones a largo plazo al personal

No existen aportaciones a largo plazo al personal por el acuerdo de inaplicación de convenio 2018.

La Cámara otorga retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, con la siguiente descripción:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

- La Cámara ha provisionado en el ejercicio 2019 los compromisos devengados por jubilación de los empleados que se ven beneficiados, según lo establecido en el Convenio Colectivo.

Los movimientos de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida están detallados en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo 31.12.18	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo 31.12.19
Provisión por retribuciones a L/P al personal	984.631,61	146.646,00	(5.478,00)	(0,00)	1.125.799,61
<b>Total</b>	<b>984.631,61</b>	<b>146.646,00</b>	<b>(5.478,00)</b>	<b>(0,00)</b>	<b>1.125.799,61</b>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio son:

Se ha considerado como fecha de contingencia que da lugar al pago de las pensiones de jubilación, el primer día del mes siguiente en que el empleado cumpla la edad de jubilación de 65 años o cuando corresponda según los años de cotización.

Se ha considerado el siguiente cuadro de hipótesis de crecimiento a largo plazo:

- Crecimiento de Índice General de Precios al Consumo: 1,5%
- Crecimiento anual de salarios: 1,50%
- Tipo de descuento a 31/12/2019: 1,50%
- Tabla de supervivencia: PERM/F 2000-Producción

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**18. Subvenciones, donaciones y legados**

**18.1 Subvenciones de capital:**

El detalle de las subvenciones de capital al 31 de diciembre de 2019, expresado en euros, es el siguiente:

Año concesión	Entidad	Finalidad	Reintegrable SI/NO	% Imput.	Importe concedido	Imputación resultados 2019	Pendiente de imputación
2003	Generalitat Valenciana	Adquisición Hotel Palas	NO	Varios	9.763.926,17	195.278,52	7.778.059,54
2003	Fund. INCYDE (F.S.E)	Vivero Villena	NO	60%	533.847,86	9.459,27	335.757,42
2003	Ayuntamiento Villena	Concesión Terreno	NO	100%	159.675,00	6.387,00	54.272,00
2005	Fund. INCYDE (F.S.E)	Vivero Torreveja	NO	60%	380.362,73	6.944,33	266.180,25
2005	Ayuntamiento Torreveja	Concesión Terreno	NO	100%	148.493,00	4.949,77	71.758,01
2007	Ayuntamiento Mutxamel	Vivero Mutxamel	NO	60%	600.000,00	20.000,00	349.945,20
2007	Ministerio Industria	Vivero Mutxamel	NO	50,84%	219.272,01	4.385,45	169.741,39
2007-2008	Ministerio Industria	Vivero Mutxamel	NO	60%	568.796,97	11.375,96	440.313,43
2007	Ayuntamiento. Finestrat	Vivero Finestrat	NO	60%	642.821,44	21.427,38	353.493,09
2006-2009	Fund. INCYDE (F.S.E)	Vivero Finestrat	NO	60%	505.939,87	10.118,80	397.134,61
2009	Diputación de Alicante	Vivero Finestrat	NO	100%	60.000,00	741,31	0,00
2007	Ayuntamiento de IBI	Vivero IBI	NO	60%	178.956,63	5.965,22	104.375,03
2009-2015	Fund. INCYDE (F.S.E) y Ministerio Industria, Turismo y Comercio	Vivero IBI	NO	100%	2.196.160,00	43.923,20	1.771.448,73
2007-2013	Fund. INCYDE (F.S.E)	Edificio Elche (con ampliación)	NO	100%	1.533.333,34	26.470,88	1.257.522,48
2008	Fund. INCYDE (F.S.E)	Vivero Denia	NO	100%	600.000,00	12.000,00	493.967,12
2010-2014	Generalitat Valenciana	Vivero Benisaudet	NO	100%	80.889,62	6.922,81	10.710,87
2012	Diputación de Alicante	Edificio Elche	NO	100%	30.000,00	1.616,78	0,00
2012	Diputación de Alicante	Vivero Denia	NO	100%	30.000,00	3.000,00	3.491,79
2008	Fund. INCYDE (F.S.E)	Intereses préstamo	NO	100%	137.980,09	1.270,80	0,00
		Total			18.370.454,73	392.237,48	13.858.170,96

No existen altas de subvenciones del ejercicio 2019 de carácter no reintegrables (0,00€ en el 2018).

La Entidad ha cumplido los requisitos legales exigidos en las subvenciones.

La Entidad ha cumplido con el objeto y condiciones exigidas en las subvenciones.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

18.2 Subvenciones, donaciones y legados de explotación

El detalle de los ingresos derivados de subvenciones de explotación, donaciones y legados es el que se detalla a continuación:

ORGANISMO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE DEVENGADO	MINORACIÓN	IMPORTE COBRADO 31-12-19	IMPORTE PENDIENTE 31-12-2019
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	IVACE	118.534,12	118.534,12			118.534,12
CAMARA DE ESPAÑA	PROGRAMAS COMERCIO EXTERIOR	120.889,46	120.889,46			120.889,46
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	PICE	2.010.774,51	2.010.774,51	-145.421,00	885.121,07	980.232,44
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	CONVENIO LABORA	14.939,44	14.939,44			14.939,44
CAMARA DE ESPAÑA	MOVILIDAD	70.746,46	70.746,46			70.746,46
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	CONVENIO PCE	98.372,82	98.372,82			98.372,82
CAMARA DE ESPAÑA	INNOCAMARAS	60.775,90	60.775,90			60.775,90
CAMARA DE ESPAÑA	TICS CAMARAS	45.393,83	45.393,83			45.393,83
DIPUTACION ALICANTE	PROYECTO INNOCAMARAS Y TIC CAMARAS	140.500,00	140.500,00		140.500,00	0,00
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	PLAN INNOVACION COMERCIO	46.567,36	46.567,36			46.567,36
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	PEICV	124.176,74	124.176,74			124.176,74
CAMARA DE ESPAÑA	PAEM	19.704,41	19.704,41			19.704,41
CAMARA DE ESPAÑA	PIAC	82.520,85	82.520,85			82.520,85
CAMARA DE ESPAÑA	ESPAÑA EMPRENDE	27.630,00	27.630,00			27.630,00
CAMARA DE ESPAÑA	RESTO PAEM-MINISTERIO	6.069,91	6.069,91			6.069,91

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

DIPUTACION ALICANTE	ALICANTE GASTRONOMICA	265.000,00	265.000,00	265.000,00	0,00
DIPUTACION ALICANTE	APOYO RED PROVINCIAL VIVEROS	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00
DIPUTACION ALICANTE	PROYECTO JOVENES PARA LA INDUSTRIA	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00
DIPUTACION ALICANTE	DIETA MEDITERRANEA	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00
DIPUTACION ALICANTE	MADE IN COSTA BLANCA	38.000,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	CONVENIO TURISMO	133.821,70	133.821,70	133.821,70	133.821,70
CAMARA DE ESPAÑA	TURISMO - PCT	13.254,51	13.254,51	13.254,51	13.254,51

IMPORTE REAL	3.552.072,02	3.552.072,02	4.054.024,00	1.465.644,07	2.091.629,95
IMPORTE CONCEDIDO - MINISTRACION					

IMPORTE DEVENGADO - MINISTRACION	3.407.251,02
----------------------------------	--------------

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

18.3 Evolución de las subagrupaciones de balance:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Conversión de deudas a corto plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	1.606.199,33
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00
(-) Traspaso a subvenciones de capital	0,00	(1.610.378,98)
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	4.179,65
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00
<b>SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES EN PATRIMONIO NETO</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	14.250.408,44	14.647.668,90
(+) Incorporación al patrimonio neto de los ing. a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(392.237,48)	(397.260,46)
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	13.858.170,96	14.250.408,44

La Cámara viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**19. Liquidación del presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos**

<b>INGRESOS</b>				
Cífra en euros	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.152.537,00</b>	<b>1.082.379,64</b>	<b>-70.157,36</b>	<b>-6,09%</b>
Ingresos por recursos permanentes	500,00	9.329,80	8.829,80	1765,96%
Ingresos por recursos no permanentes	1.152.037,00	1.073.049,84	-78.987,16	-6,86%
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.001.092,81</b>	<b>967.040,09</b>	<b>-34.052,72</b>	<b>-3,40%</b>
<b>Subvenciones</b>	<b>3.809.338,08</b>	<b>3.783.884,56</b>	<b>-25.453,52</b>	<b>-0,67%</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>100,00</b>	<b>9.010,08</b>	<b>8.910,08</b>	<b>8910,08%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.952.017,89</b>	<b>5.842.814,17</b>	<b>-109.203,72</b>	<b>-1,83%</b>

<b>GASTOS</b>				
Cífra en euros	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>2.315.578,83</b>	<b>2.218.156,96</b>	<b>-97.421,87</b>	<b>-4,21%</b>
Sueldos, salarios y asimilados	1.640.685,10	1.596.685,50	-43.999,60	-2,68%
Cargas sociales	581.263,73	520.475,86	-60.787,87	-10,46%
Provisiones	93.630,00	100.995,60	7.365,60	7,87%
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>2.802.189,06</b>	<b>2.693.935,38</b>	<b>-108.253,68</b>	<b>-3,86%</b>
Servicios exteriores	2.306.301,96	2.137.502,88	-168.799,08	-7,32%
Tributos	75.000,00	69.311,32	-5.688,68	-7,58%
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	39.992,17	39.992,17	-
Otros gastos de gestión corriente	420.887,10	447.129,01	26.241,91	6,23%
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>824.000,00</b>	<b>812.350,25</b>	<b>-11.649,75</b>	<b>-1,41%</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>21.300,00</b>	<b>28.811,54</b>	<b>7.511,54</b>	<b>35,27%</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.952.017,89</b>	<b>5.758.254,13</b>	<b>-193.763,76</b>	<b>-3,26%</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Cifra en euros	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Ajustes Grupo 6</b>	0,00	-14.183,35	-14.183,35	-
<b>Ajustes Grupo 7</b>	0,00	18.553,43	18.553,43	-
<b>RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (ING-GTOS+/- AJUSTES)</b>	0,00	93.430,32	93.430,32	-

La liquidación se ha realizado de acuerdo con la resolución de 25 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se modifican las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, aprobadas en su día mediante Resolución de fecha de 2 de diciembre de 2005.

El superávit contable del ejercicio 2019 asciende a 93.430,32 euros, siendo el resultado del ejercicio 2018 27.231,39 euros.

Los Ingresos por recursos permanentes han ascendido a 9.329,80 €.

Y los recursos no permanentes ascienden a 1.073.049,84 €. Existe un decremento de 78.987,16 € que supone un -6,86% respecto a lo presupuestado.

Otros ingresos de explotación ejecutados por 967.040,09 €. Se ha producido una disminución de 34.052,72 respecto a lo presupuestado que representa un -3,40% . Destacamos el alquiler de la sede por un valor de 449.670,48 € y cuotas voluntarias más cuotas voluntarias pleno por un importe de 165.526,01€.

Destacamos el epígrafe de subvenciones ascendiendo su importe a 3.783.884,56 €, incluye principalmente las subvenciones oficiales a la explotación (ejecución de programas) 3.407.251,02 y las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio que ascienden a 392.237,48 €. En este epígrafe hay un decremento de 25.453,52 € respecto a lo presupuestado que representa un -0.67%.

Los ingresos financieros ascienden a 9.010,08 €.

Resumiendo, el total de ingresos ascienden a 5.842.314,37 € que supone un decremento del 2,03% sobre lo presupuestado.

El total de gastos ha ascendido a 5.753.254,13 € que suponen una disminución del -3,52% de lo presupuestado, éstos se justifica en las siguientes partidas:

**GASTOS DE PERSONAL por importe de 2.218.156,96 €**

Este capítulo recoge los siguientes epígrafes:

*Sueldos, salarios y asimilados	1.596.685,50
*Cargas sociales	520.475,86
*Provisiones	100.995,60

Dentro de este epígrafe provisiones, Contribuciones anuales a Largo Plazo, por importe de 100.995,60 se incluyen 46.365,00 € correspondientes al coste de servicio del ejercicio.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**Otros gastos de explotación ascienden a 2.693.935,38 euros** que engloba los siguientes gastos:

**I) Servicios exteriores**, la liquidación 2019 asciende a 2.137.502,88 euros, dentro de este epígrafe tenemos

**Arrendamientos y cánones**, tanto local como material el importe ejecutado 449.640,46 euros.

**Reparaciones, conservación, mantenimiento**, tanto local como material importe ejecutado 163.993,77 euros.

**Servicios de profesionales independientes** (asesores, servicios comercio exterior misiones, árbitros, servicios a embajadas, premios cámara, comisión recaudación ejecutiva, profesorado, profesorado PICE...) este epígrafe asciende a 1.067.002,15 euros.

**Primas de seguros**

**Servicios bancarios y similares**

**Publicidad, propaganda y relaciones públicas.**

**Suministros**, el importe ejecutado asciende a 205.973,00 euros.

**Otros servicios** (Correos, mensajería, viajes, estancias, dietas, imprenta)

**II) Tributos**, el importe ejecutado asciende a 69.311,32 euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019 la Cámara tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables no prescritos.

**III) Pérdidas deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.** El importe asciende a 39.992,17 euros.

**IV) Otros gastos de gestión corriente**, liquidación 2019 asciende a 447.129,01 euros, dentro de este epígrafe tenemos

**Ayudas monetarias.** Destacamos el importe de 20.510,19 € correspondiente a las ayudas a empresas del programa PICE y cogestión naves IBI por importe de 50.350,00 €.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**Compensación y reembolso de gastos** que son gastos producidos como consecuencia de las actividades desarrolladas por la entidad. y que son reembolsados a terceros, se citan a modo de ejemplo los gastos de transporte, comida alumnos master, misiones inversas...

**Reembolsos de gastos a los órganos de gobierno**, cantidades que se entregan a los miembros de los órganos de gobierno como consecuencia del reembolso de los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de su función les ocasiona.

**Cuotas a organismos**, cuota Cámara de Comercio de España, cuota al consejo de cámaras de la comunidad valenciana 58.287,10 €, cuota cámaras internacionales. A destacar cuotas de coordinación Cámara España que asciende a 192.080,67 €.

Toda esta partida, que comprende servicios exteriores, tributos, pérdidas deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y otros gastos de gestión corriente, asciende a 2.693.935,38 euros que supone un -3.86 % de disminución respecto a lo presupuestado.

**Gastos amortización del inmovilizado**, asciende a 812.350,25 euros.

**Gastos financieros**, asciende a 28.811,54 euros principalmente originados por los siguientes pasivos:

Actualización provisiones retribuciones a largo plazo	22.093,00€
Préstamo Ministerio	1.270,33€
Intereses confirming	5.448,24€

**Impuesto sobre beneficios**, las cámaras oficiales están parcialmente exentas del citado impuesto, no alcanzando la exención a los rendimientos que pudieran obtener por ejercicio de explotaciones económicas. En el ejercicio 2019 no se ha devengado impuesto.

**TOTAL GASTOS LIQUIDACIÓN 2019 5.753.254,13 EUROS**

**Ajustes de ingresos y gastos**, el importe de los ajustes ascienden 4.370,08 euros.

Corresponden a ingresos extraordinarios 18.553,43 € y a gastos extraordinarios 14.183,35 €

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Liquidación del presupuesto ordinario de Inversiones

<b>INVERSIONES</b>				
	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
<b>A) INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>	<b>12.200,00</b>	<b>5.774,75</b>	<b>-6.425,25</b>	<b>-52,67%</b>
1. Desarrollo				-
2. Concesiones				-
3. Patentes, licencias, marcas y similares				-
4. Fondo de comercio				-
5. Aplicaciones informáticas	12.200,00	5.774,75	-6.425,25	-52,67%
6. Otro inmovilizado intangible				-
<b>B) INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>13.600,00</b>	<b>5.484,06</b>	<b>-8.115,94</b>	<b>-59,68%</b>
Terrenos y construcciones				-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	13.600,00	5.484,06	-8.115,94	-59,68%
3. Inmovilizado en curso y anticipos				-
<b>C) INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
1. Terrenos				-
2. Construcciones				-
<b>D) INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
Participaciones en entidades asociadas				-
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>25.800,00</b>	<b>11.258,81</b>	<b>-14.541,19</b>	<b>-56,36%</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

**PRESUPUESTO ORDINARIO DE INVERSIONES.**

La liquidación de presupuesto ordinario de inversiones del 2019 asciende a 11.258,81 euros.

**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ORDINARIA**

	EJERCICIO 2019		DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
	INICIO 2019	EJECUTADO 2019		
A) INGRESOS ORDINARIOS	5.963.067,89	5.842.314,37	-120.753,52	-2,03%
B) GASTOS ORDINARIOS	5.963.067,89	5.753.254,13	-209.813,76	-3,52%
AJUSTES	0,00	4.370,08	4.370,08	-
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (A-B)	0,00	93.430,32	93.430,32	-
D) APLICACIÓN FONDO RESERVA ART.11 LEY 3/93				-
E) APLICACIÓN DE REMANENTE	25.800,00	-82.171,51	-107.971,51	-418,49%
F) SUBVENCIONES DE CAPITAL PARA INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	-
F.1) CESIONES GRATUITAS				-
G) INVERSIONES ORDINARIAS DE EJERCICIO	25.800,00	11.258,81	-14.541,19	-56,36%
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO (C+D+E+F-G)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>

20. Hechos posteriores

20.1 COVID-19

Con motivo del brote de coronavirus COVID-19 producido a finales del ejercicio 2019 y cuyo desarrollo y mayor impacto se ha producido a principios del ejercicio 2020, la Cámara ha procedido a evaluar el impacto que dicho brote pueda tener en la actividad de la misma.

Dada la naturaleza de la Cámara y la actividad de la misma, consistente en representar los intereses generales del Comercio, la Industria, Servicios y la Navegación de su circunscripción, correspondiéndole el ejercicio de las funciones consultivas y de fomento de aquellos, las conclusiones para cada uno de los riesgos analizados son las que se detallan a continuación:

- Riesgo procedente de instrumentos financieros tales como riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

\*Dada la naturaleza de la entidad, se analiza el riesgo de crédito y liquidez por la cobrabilidad de los saldos deudores a cierre del ejercicio. si bien dado que en su mayoría dichos saldos corresponden a los saldos pendientes de cobro de subvenciones de las administraciones públicas o de la Cámara de Comercio de España, no se considera que dicho riesgo pueda tener un impacto significativo en la entidad.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

\* Riesgo de mercado: no existe riesgo de mercado ya que la actividad de la Cámara no depende de ninguna materia prima que pueda sufrir subidas de precio por los efectos del COVID-19.

- Estimaciones de deterioro de activos financieros y no financieros. En la misma línea que lo comentado en el análisis del riesgo de crédito, la mayoría de los activos financieros corresponden a los créditos deudores frente a las administraciones y a la Cámara de Comercio de España, no siendo por lo tanto necesario el análisis del posible deterioro de los mismos.

Respecto a los activos no financieros, dado que no se prevé impacto sobre la actividad de la entidad, no procede dicho análisis de deterioro al no verse modificado su potencial de servicio futuro.

- Impacto de la ruptura o riesgo de ruptura de la cadena de suministro. Dada la naturaleza de la entidad y de los suministros básicos de la misma, no se prevé un impacto en la cadena de suministros de la misma.

- Impacto de la suspensión o terminación de contratos y evaluación y su posible consideración como un contrato oneroso. Los contratos más significativos de la entidad, son los que se corresponden con su actividad de gestión de programas con la Cámara de Comercio de España, que aunque se firman anualmente, dado que los mismos se encuentran financiados por fondos comunitarios para el periodo de programación 2014-2020, entendemos que no existe riesgo de suspensión de los mismos.

No obstante, como consecuencia de las medidas previstas en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y Real Decreto-Ley 8/2020 de 29 de marzo ha habido un importante descenso en las actividades formativas, que además están directamente relacionadas con la ejecución de los programas de la Cámara, retomándose las mismas de forma presencial desde el 1 de junio de 2020.

Para paliar los efectos del descenso en la actividad de la Cámara, con fecha 8 de abril de 2020 se realiza un ERTE para un periodo de 3 meses que afecta a toda la plantilla que asciende a 48 trabajadores, consistente en algunos casos en la suspensión temporal, en otros en la reducción de jornada y trabajo presencial y en otros en la reducción de jornada y teletrabajo.

- Riesgo económico. En el análisis de este riesgo, la Cámara concluye que no hay restricciones en la exportación de bienes, ya que no se han cerrado los mercados para el envío de mercancías, por lo que los certificados de origen se van a seguir realizando al igual que en años anteriores, con un impacto mínimo. Igualmente, la Cámara va a seguir ejecutando las subvenciones recibidas, y en su caso, se pedirá ampliación del plazo de ejecución de las mismas. La Cámara sí prevé un impacto sobre la organización de ferias, aunque no ha sido posible cuantificar dicho impacto.

- Aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Del análisis anterior efectuado, y dadas las medidas tomadas por la entidad para paliar los efectos, y dado que la entidad dispone de fondos propios por importe de 16.919.194,33 euros, y mantiene un buen nivel de liquidez, con saldos de tesorería a 31/12/19 por importe de 980.314,45 euros, no se desprenden factores que puedan generar dudas respecto a la aplicación de dicho principio.

## 21. Operaciones con partes vinculadas

Los saldos mantenidos con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, expresados en euros, son:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

Cuenta	2019		2018	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Sercacín	0,00	174.148,43	0,00	174.563,57
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>174.148,43</b>	<b>0,00</b>	<b>174.563,57</b>

Los saldos acreedores mantenidos con Sercacín, corresponden a los importes pendientes de cobro por las prestaciones de servicios de Sercacín.

Los saldos acreedores mantenidos con Sercacín, serán liquidados en el ejercicio 2020.

Los importes y conceptos de las operaciones realizadas con la empresa del grupo durante el ejercicio 2019, a precios concertados entre las partes, expresados en euros, son:

Concepto	Ingreso/(gasto) 2019				Ingreso/(gasto) 2018			
	Compras	Ventas	Servicios Prestados	Servicios Recibidos (iva no incluido)	Compras	Ventas	Servicios Prestados	Servicios Recibidos (iva no incluido)
Sercacín	---	---	---	3.250,08	---	---	---	3.593,17
<b>Total</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3.250,08</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3.593,17</b>

Las operaciones vinculadas han sido efectuadas a valores de mercado.

## 22. Otra Información

Las retribuciones salariales brutas devengadas en el ejercicio 2019 por los cargos directivos que ocupan los puestos de máxima responsabilidad dentro del organismo, asciende a:

- Director Gerente 45.320,29 € \* a partir 15.06.2019 excedencia,
- Secretario General 83.787,48 € \*

*\*(Con aplicación de las reducciones salariales pactadas)*

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración han sido exclusivamente por el concepto de dietas, con un importe total conjunto de 3.275,27 euros (2.172,60€ en el ejercicio 2018). El importe de los créditos concedidos a los miembros del órgano de administración vigentes al 31 de diciembre de 2019 con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente, ascienden a 11.991,78€.

No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad por trabajos de auditoría de cuentas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 5.806,00 euros más gastos de desplazamiento y manutención, siendo la facturación por otros conceptos de 2.000,00 euros.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**

El detalle del personal de la empresa por categoría y sexo, es el siguiente:

Categoría	Plantilla Media	Hombres	Mujeres
Director Gerente	0,46	0,46	0
Secretario General	1	1	0
Vicesecretario	1	1	0
Técnicos	19,68	6,68	13
Administrativos	23	6	17
Ordenanzas/Conserjes	4	4	0
<b>Total</b>	<b>49,14</b>	<b>19,14</b>	<b>30</b>

**23. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

	2019	2018
	Día	Día
Periodo medio de pago a proveedores	54,97	75,76
Ratio de operaciones pagadas	36,77	57,74
Ratio de operaciones pendientes de pago	147,93	170,75
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.334.480,76	2.043.519,60
Total pagos pendientes	457.209,83	387.787,93

**24. Información sobre actividades públicas y privadas.**

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades públicas, ascienden a 4.814.505,84€ y, a las actividades privadas suman 1.070.881,41 €; manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 54.

Alicante, 29 de junio de 2020

D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE

D. CARLOS BAÑO MARHUENDA  
VICEPRESIDENTE 2º

D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL

D. JOSÉ JUAN FORNÉS ARTIGUES  
VOCAL

D. MIGUEL QUINTANILLA MARTÍNEZ  
VOCAL

D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
VICEPRESIDENTE 1º

D. ARMANDO SALA BERENDES  
TESORERO

D. ANTONIO SÁEZ LÓPEZ  
VOCAL

D. JOSÉ LUIS GISBERT VALLS  
VOCAL